

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 11 de enero de 2024, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se determinan los centros sedes autorizados para desarrollar las distintas fases del procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, así como otros aspectos sobre el desarrollo del mismo.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional regula, en su Título VI, el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales.

El artículo 188 del referido real decreto establece los lugares de desarrollo del procedimiento, indicando que todos los centros públicos que imparten ofertas del Sistema de Formación Profesional y los centros de referencia nacional podrán ser autorizados para desarrollar las distintas fases del procedimiento.

La Orden de 8 de junio de 2021, conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene por objeto establecer, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la organización del procedimiento regulado en el citado Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

La apertura permanente del procedimiento de acreditación de competencias profesionales determinado en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, conlleva un aumento en la diversidad de cualificaciones profesionales y del número de solicitantes del mismo, lo que hace necesario proveer al sistema de los suficientes centros docentes participantes que posibiliten el desarrollo del procedimiento y aseguren su correcto funcionamiento.

El artículo 11.4 del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, establece que es competencia de la Dirección General de Formación Profesional la planificación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como la gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia de empleo.

Del mismo modo, el artículo 12.2 f) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, establece que es competencia de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo la gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia de educación.

En virtud de las citadas atribuciones, ambas Consejerías, a través de las referidas direcciones generales con competencias en materia de formación profesional, firmaron el Acuerdo de 10 de junio de 2016, para coordinar las competencias que ambas tienen conjuntamente atribuidas, relativas a la gestión de los procedimientos de evaluación y

00295345

acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas, las personas titulares de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo y de la Dirección General de Formación Profesional

R E S U E L V E N

Primero. Determinación de los centros sedes autorizados para desarrollar las distintas fases del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Orden de 8 de junio de 2021, conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de centros docentes públicos, incluidos los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional, que imparten enseñanzas de formación profesional y los Centros de Referencia Nacional, designados para desarrollar el citado procedimiento, que se incluyen en el anexo de la presente resolución.

En función de la organización del procedimiento se podrá ir modificando la relación de centros sedes de acuerdo con la oferta de formación profesional que anualmente se autorice.

En aplicación de lo establecido en el artículo 15.4 de la citada Orden de 8 de junio de 2021, los centros sede que participen en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales exhibirán en su señalización exterior y en su publicidad un distintivo que identifique el programa de acreditación de competencias ajustado al vigente manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía, en la que se hará referencia a la financiación del procedimiento.

Segundo. Oferta de estándares de competencia objeto de acreditación.

Según establece el artículo 179.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y el artículo 14.1 de la Orden de 8 de junio de 2021, el procedimiento estará referido, al menos, a la totalidad de los estándares de competencia profesional incluidos en la oferta existente de Formación Profesional en Andalucía vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y aquellas otras que puedan incorporarse atendiendo a la excepcionalidad recogida en el citado artículo 14.1.

No obstante lo anterior y tal y como se indica en la Disposición transitoria cuarta del antes citado Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, hasta tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de lo previsto en la Ley 3/2022, en relación con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, mantendrá su vigencia la ordenación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales recogida en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Tercero. Inscripción y admisión en el procedimiento.

Para acceder al procedimiento de acreditación de las competencias profesionales se deberá tener en consideración lo establecido en el Título VI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en lo relativo a la convocatoria e inscripción en el procedimiento.

Las solicitudes de participación en el procedimiento irán dirigidas a la Dirección del centro sede del procedimiento y deberán ser cumplimentadas a través de la Secretaría Virtual de los centros de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

00295345

de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyan, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Las personas interesadas en el procedimiento podrán solicitar anualmente la participación en el número de cualificaciones profesionales que se establezcan en el formulario normalizado, de forma parcial o completa.

Aquellas personas que acrediten residir en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía serán admitidas con prioridad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 177 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Cuarto. Publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 181. 2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los centros del Sistema de Formación Profesional y los centros de educación para personas adultas tendrán la obligación de informar y orientar sobre el procedimiento, para lo que deberán incorporar a la información de sus páginas webs la información y documentación relativa al procedimiento de acreditación de competencias.

El contenido de la presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y con carácter informativo en las páginas webs de las Consejerías con competencias en materia de formación profesional, así como en la página web del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Quinto. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando sin efecto la Resolución de 23 de junio de 2021, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determinan los centros sedes del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como otros aspectos sobre el desarrollo del procedimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Sevilla, 11 de enero de 2024.- La Directora General de Formación Profesional, María Ángeles Rodríguez Peralta; el Director General de Formación Profesional para el Empleo, José Manuel Delgado Utrera.

A N E X O**CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CPIFP)**

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	San Fernando	Cádiz
18004355	C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza	Granada	Granada
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Granada	Granada
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Palos de la Frontera	Huelva
29020231	C.P.I.F.P. Alan Turing	Campanillas	Málaga
41001719	C.P.I.F.P. El Arenal	Dos Hermanas	Sevilla
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Sevilla	Sevilla

CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL (CRN)

CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
Escuela del Mármol de Fines	Fines	Almería
Escuela de Joyería de Córdoba	Córdoba	Córdoba
Escuela de Madera de Encinas Reales	Córdoba	Córdoba
Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico y Cultural Albayzín.	Granada	Granada

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (IES)

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
4000110	I.E.S. Abdera	Adra	Almería
4000134	I.E.S. Gaviota	Adra	Almería
4005958	I.E.S. Albaida	Almería	Almería
4001163	I.E.S. Alhadra	Almería	Almería
4000699	I.E.S. Alhamilla	Almería	Almería
4001205	I.E.S. Almeraya	Almería	Almería
4004814	I.E.S. El Argar	Almería	Almería
4001187	I.E.S. Los Ángeles	Almería	Almería
4001141	I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	Almería	Almería

00295345

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
4700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Almería	Almería
4004826	I.E.S. Murgi	El Ejido	Almería
4002313	I.E.S. Santo Domingo	El Ejido	Almería
4005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa	Almería
4700260	I.E.S. Aguadulce	Roquetas de Mar	Almería
4700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tíjola	Almería
4004437	I.E.S. Alyanub	Vera	Almería
4700144	I.E.S. La Puebla	Vícar	Almería
11700342	I.E.S. El Getares	Algeciras	Cádiz
11000371	I.E.S. Kursaal	Algeciras	Cádiz
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras	Cádiz
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Barbate	Cádiz
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate	Cádiz
11700755	I.E.S. El Convento	Bornos	Cádiz
11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	Cádiz	Cádiz
11008501	I.E.S. Fernando Aguilar Quignon	Cádiz	Cádiz
11700688	I.E.S. San Severiano	Cádiz	Cádiz
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Chiclana de la Frontera	Cádiz
11008513	I.E.S. Andrés Benítez	Jerez de la Frontera	Cádiz
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera	Cádiz
11003230	I.E.S. La Granja	Jerez de la Frontera	Cádiz
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción	Cádiz
11003874	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción	Cádiz
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	Cádiz
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	Cádiz
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Medina-Sidonia	Cádiz
11700603	I.E.S. Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Cádiz
11008525	I.E.S. Santo Domingo	El Puerto de Santa María	Cádiz
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Puerto Real	Cádiz
11700512	I.E.S. Jorge Juan	San Fernando	Cádiz
11700147	I.E.S. La Bahía	San Fernando	Cádiz
11005275	I.E.S. Las Salinas	San Fernando	Cádiz
11008239	I.E.S. Sancti Petri	San Fernando	Cádiz

00295345

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
11005639	I.E.S. Doñana	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz
11005743	I.E.S. Escuela de Hostelería San Roque	San Roque	Cádiz
11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera	Cádiz
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra	Córdoba
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba	Córdoba
14002984	I.E.S. Averroes	Córdoba	Córdoba
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Córdoba	Córdoba
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Córdoba	Córdoba
14700079	I.E.S. Gran Capitán	Córdoba	Córdoba
14002923	I.E.S. Maimónides	Córdoba	Córdoba
14002972	I.E.S. Séneca	Córdoba	Córdoba
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba	Córdoba
14004889	I.E.S. Zoco	Córdoba	Córdoba
14002996	I.E.S. López Neyra	Córdoba	Córdoba
14700304	I.E.S. Colonial	Fuente Palmera	Córdoba
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Lucena	Córdoba
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Córdoba
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla	Córdoba
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla	Córdoba
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Montoro	Córdoba
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río	Córdoba
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba	Córdoba
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil	Córdoba
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Puente Genil	Córdoba
14700316	I.E.S. La Jara	Villanueva de Córdoba	Córdoba
18000601	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñecar	Granada
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla	Granada
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos Vega	Granada
18009389	I.E.S. Albayzín	Granada	Granada
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	Granada
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada	Granada
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada	Granada

00295345

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada	Granada
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada	Granada
18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	Granada	Granada
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Granada	Granada
18009213	I.E.S. Acci	Guadix	Granada
18005141	I.E.S. La Sagra	Huéscar	Granada
18007022	I.E.S. La Zafra	Motril	Granada
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos Puente	Granada
21700654	I.E.S. Doñana	Almonte	Huelva
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena	Huelva
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Huelva
21003323	I.E.S. Diego Macías	Calañas	Huelva
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	Cartaya	Huelva
21001910	I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva	Huelva
21001995	I.E.S. Alto Conquero	Huelva	Huelva
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Huelva	Huelva
21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva	Huelva
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva	Huelva
21003301	I.E.S. La Orden	Huelva	Huelva
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva	Huelva
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva
21700010	I.E.S. San Sebastián	Huelva	Huelva
21700411	I.E.S. José Antonio Fernández Muriel	Lepe	Huelva
21700630	I.E.S. La Arboleda	Lepe	Huelva
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Nerva	Huelva
21700307	I.E.S. Saltés	Punta Umbría	Huelva
21002951	I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino	Huelva
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	Jaén
23700840	I.E.S. María Bellido	Bailén	Jaén
23005062	I.E.S. Auringis	Jaén	Jaén
23002449	I.E.S. Las Fuentezuelas	Jaén	Jaén
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén	Jaén

00295345

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
23008181	I.E.S. Jabalcuz	Jaén	Jaén
23002413	I.E.S. Santa Catalina	Jaén	Jaén
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Jaén	Jaén
23700271	I.E.S. El Valle	Jaén	Jaén
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén	Jaén
23005979	I.E.S. Himilce	Linares	Jaén
23002851	I.E.S. Reyes de España	Linares	Jaén
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real	Jaén
23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	Marmolejo	Jaén
23003119	I.E.S. Fernando III	Martos	Jaén
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Martos	Jaén
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto	Jaén
23003983	I.E.S. Santo Reino	Torredonjimeno	Jaén
23004264	I.E.S. Los Cerros	Úbeda	Jaén
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Villacarrillo	Jaén
29001145	I.E.S. Pedro Espinosa	Antequera	Málaga
29010857	I.E.S. Pintor José María Fernández	Antequera	Málaga
29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	Benalmádena	Málaga
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Benalmádena	Málaga
29020231	I.E.S. Mare Nostrum	Cártama	Málaga
29001868	I.E.S. Camilo José Cela	Campillos	Málaga
29002332	I.E.S. Ciudad de Coín	Coín	Málaga
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Málaga	Málaga
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Málaga	Málaga
29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Málaga	Málaga
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga	Málaga
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Málaga	Málaga
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga	Málaga
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Málaga	Málaga
29006830	I.E.S. Guadalpín	Marbella	Málaga
29007962	I.E.S. Martín Rivero	Ronda	Málaga
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	Málaga
29006568	I.E.S. Los Manantiales	Torremolinos	Málaga

00295345

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
29008681	I.E.S. Juan de la Cierva	Vélez-Málaga	Málaga
29011552	I.E.S. María Zambrano	Vélez-Málaga	Málaga
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaíra	Sevilla
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Arahal	Sevilla
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes	Sevilla
41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	Camas	Sevilla
41009585	I.E.S. Arrabal	Carmona	Sevilla
41011026	I.E.S. Alixar	Castilleja de la Cuesta	Sevilla
41702072	I.E.S. San Fernando	Constantina	Sevilla
41700181	I.E.S. Hermanos Machado	Dos Hermanas	Sevilla
41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Écija	Sevilla
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla
41002013	I.E.S. Ostippo	Estepa	Sevilla
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Lebrija	Sevilla
41002359	I.E.S. Virgen del Castillo	Lebrija	Sevilla
41002451	I.E.S. Axati	Lora del Río	Sevilla
41700351	I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe	Sevilla
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Montellano	Sevilla
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares	Sevilla
41003066	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla
41009123	I.E.S. Sierra Sur	Osuna	Sevilla
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	Sevilla
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	La Rinconada	Sevilla
41003741	I.E.S. Miguel de Mañara	La Rinconada	Sevilla
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	La Rinconada	Sevilla
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor	Sevilla
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla	Sevilla
41009871	I.E.S. Beatriz de Suabia	Sevilla	Sevilla
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla
41009135	I.E.S. Heliópolis	Sevilla	Sevilla
41700117	I.E.S. Llanes	Sevilla	Sevilla
41000089	I.E.S. Miguel Servet	Sevilla	Sevilla
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla	Sevilla

CÓDIGO	CENTRO SEDE	MUNICIPIO	PROVINCIA
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla	Sevilla
41006997	I.E.S. Politécnico	Sevilla	Sevilla
41700178	I.E.S. Punta del Verde	Sevilla	Sevilla
41009044	I.E.S. Ramón Carande	Sevilla	Sevilla
41015755	I.E.S. Salvador Távora	Sevilla	Sevilla
41701183	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares	Sevilla
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Utrera	Sevilla